



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 4.240 ptas. Ayuntamientos . 3.180 ptas. Trimestral 1.590 ptas. FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor:</i> Diputado Ponente, D. ^a Carmela Azcona Martinicorena ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 53 pesetas :—: De años anteriores: 106 pesetas	INSERCCIONES 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1986	Viernes 6 de junio	Número 126

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

Don Pablo Quecedo Aracil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de Burgos y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestado de doña Marta Casado Arauzo, hija de Cipriano y Vicenta, natural de Cabañes de Esgueva y domiciliada en Burgos, donde falleció el seis de julio de mil novecientos ochenta y tres, sin haber otorgado testamento, al parecer sin dejar ascendientes ni descendientes.

Se cita por medio de la presente a las personas que se crean con derecho a la herencia, para que en el plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezcan en este Juzgado a reclamarlo, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Burgos, a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — El Juez, Pablo Quecedo Aracil. — El Secretario (ilegible).

3441.—2.290,00

Juzgado de Distrito número tres

Doña María Teresa Monasterio Pérez, Juez del Juzgado de Distrito del número tres de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio verbal civil número 127 de 1986, a instancia del Procurador don Raúl Gutiérrez Moliner en nombre y representación de Winterthur, Sociedad, Suiza de Seguros, contra José Giménez Artacho, Antonio Manero, herederos desconocidos de Samuel Manero y contra la Comunidad de Propietarios de la casa núm. 55 de la Avda. del Cid, en Burgos, en reclamación de 35.836 pesetas, en cuyos autos por providencia dictada en el día de la fecha se ha acordado citar a los herederos desconocidos e inciertos de don Samuel Manero, para que el día 18 de junio próximo, a las 10 de su mañana, comparezcan a la celebración del expresado juicio, previniéndoles que de no verificarlo serán declarados en rebeldía, llevándose a cabo dicha citación por medio del presente edicto.

Y para que sirva de citación a los herederos desconocidos e inciertos de don Samuel Manero, expido el presente en Burgos, a 23 de mayo de 1986. — El Juez, María Teresa Monasterio Pérez. — El Secretario (ilegible).

3505.—2.930,00

CASTROJERIZ

Juzgado de Distrito

Doña Mercedes Valdizán García, Juez de Distrito sustituto de Castrojeriz y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de cognición número 15/86, sobre acción reivindicatoria de dominio, seguidos a instancia del Ayuntamiento de Castrojeriz, representado por el Procurador de los Tribunales doña Mercedes Manero Barriuso, contra don Angel Delgado Arija, mayor de edad y vecino de Villaveta (Burgos), así como contra cualquier otra persona que pudiera titularse propietario de la parcela de terreno sita en Villaveta, parte del camino Real y dando vuelta al «Crucero», cruza la carretera Villasilos-Villaveta, para parar en terreno concejil donde está instalada la depuradora. Este camino linda por el Oeste, «Crucero», estercolero, edificio y patio de Pedro Calleja Dueñas y hermanos, finca de Luis González, finca de Inocencio Hierro Francés, corral de Abundio Calleja Caballero y finca y almacén de José María Pérez Delgado, y por la parte Este, con terreno concejil de «Cantarranas» y finca de Angel Delgado Arija, se ha dictado en el día de hoy providencia que copiada literalmente dice:

Providencia. Juez, señora Valdizán García. En Castrojeriz, a quince de mayo de mil novecientos ochenta y seis. Dada cuenta; por presentada la anterior demanda, registre-

se; se admite a trámite la misma que se sustanciará por las normas atinentes al proceso civil de cognición, declarándose competente este Juzgado para el conocimiento de la misma.

Se tiene por parte actora al Procurador señora Manero Barriuso en la representación indicada y con él se entenderán las sucesivas diligencias y actuaciones. Confiárase traslado de dicha demanda a don Angel Delgado Arija vecino de Villaveta mediante acuse de recibo y por edictos al «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, con notificación de la presente y entrega de las copias acompañadas y emplazándole para que en el improrrogable término de seis días, conteste a la demanda y se persona bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. — Lo mandó y firma S. S.ª, de que doy fe. — Firmado: Ilegible.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a cualquier otra persona que pudiera titularse propietario de la parcela de terreno antes descrita, expido la presente que firmo en Castrojeriz, a quince de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — El Juez de Distrito, Mercedes Valdizán García. — El Secretario (ilegible).

3478.—5.940,00

ANUNCIOS OFICIALES

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE BURGOS

Cédula de notificación, citación y requerimiento

En autos n.º 331/86, seguidos ante esta Magistratura por D. Alberto Barcenilla Landeta, contra INSS y otros, sobre diferencia pensión invalidez, ha sido dictada la siguiente:

«Providencia. — Magistrado Ilustrísimo Sr. Mateos Santamaría. — Magistratura de Trabajo núm. uno de Burgos, a 24 de mayo de 1986. Dada cuenta; por recibida la demanda a que se refiere la anterior diligencia, regístrese formando el oportuno expediente, admitiéndose a trámite en cuanto ha lu-

gar en derecho, y en su virtud, teniendo en cuenta los señalamientos efectuados, se señala para la celebración del acto de juicio, el día 25 de junio y hora de las once de su mañana.

Cítese a las partes para mencionado día y hora con entrega a las demandadas de las copias presentadas, previniéndoles de sus respectivos derechos y obligaciones.

Interésese del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Burgos la remisión, en el plazo de diez días del expediente original correspondiente a D. Alberto Barcenilla Landeta o copia fotostática o fotográfica del mismo, y en su caso, informe relativo a los antecedentes que posea en relación con el contenido de la demanda.

No ha lugar a la prueba documental interesada en el apartado 1.º del segundo otrosí de la demanda en cuanto a efectuar requerimiento a la Inspección Provincial de Trabajo, toda vez que la misma puede ser aportada por la parte.

Encontrándose la empresa Manufacturas Gamonal, S. A., en ignorado paradero en los autos seguidos ante esta Magistratura números 44 y 45/85, ejecuciones números 116 y 117/86, respectivamente, insértese la correspondiente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, conforme al art. 33 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Notifíquesele al actor esta providencia. — Lo mandó y firma, S. S.ª. Doy fe. — Firmado: M. Mateos. — Ante mí. Firmado: C. Conde.

Y para que sirva de notificación en forma legal, así como de citación a la empresa Manufacturas Gamonal, S. A., cuyo último domicilio lo tuvo en Burgos, c./ La Ribera, antes calle núm. 13 del Polígono Villayuda, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero.

Asimismo se requiere a dicha empresa para que aporte al acto del juicio los recibos de salarios del actor D. Alberto Barcenilla Landeta de los cinco últimos años a contar desde el mes de octubre de 1984. Igualmente se le advierte que la copia de demanda se encuentra a su disposición en esta Magistratura.

Expendo la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a 24 de mayo de 1986. — La Secretaria, C. Conde.

Cédula de notificación y emplazamiento

En autos sobre gran invalidez, seguidos ante esta Magistratura a instancia de D. Carlos Llamera Martínez contra D. Cándido Salvador Bartolomé y otros, núm. 261/84, al escrito de la parte demandada INSS y Tesorería T. S. Social preparando recurso de casación por infracción de ley contra la sentencia recaída en los mismos, S. S.ª, ha dictado en esta fecha la siguiente:

«Providencia: Magistrado señor Mateos Santamaría. — Magistratura de Trabajo de Burgos, a 21 de abril de 1986. — Dada cuenta: el escrito a que se refiere la anterior diligencia, únase a autos. Se tiene por preparado en tiempo y forma recurso de casación por infracción de ley por la representación del INSS y de la Tesorería G. S. Social, contra la sentencia dictada en estos autos.

De conformidad con lo prevenido en el art. 171 del Texto refundido de Procedimiento Laboral de 13 de junio de 1980, emplácese a las partes para que en el plazo de quince días, comparezcan personalmente o por medio de Procurador, ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo a usar de su derecho y, verificados los emplazamientos, elévense las actuaciones a dicho Alto Tribunal dentro de los cinco días siguientes.

Lo mandó y firma, S. S.ª, doy fe. Ante mí. Firmado: M. Mateos. — Firmado: C. Conde.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma, para que en el plazo de quince días comparezca personalmente o por medio de Procurador ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, con la prevención de que si no lo hiciese, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho a la empresa Sala de Fiestas Brandy S. L. Club, cuyo último domicilio lo tuvo en Aranda de Duero (Burgos), carretera de Burgos y en la actualidad se encuen-

tra en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia en Burgos, a 21 de abril de 1986. —El Secretario (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Servicio de Desarrollo Urbano

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 1986 del año en curso, ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle de la Manzana Abierta de tercera categoría sita entre la calle Vitoria y carretera de Poza, junto al antiguo Hostal del Cid, promovido por don Jesús Arranz Acinas, actuando en nombre y representación de Construcciones Arranz Acinas, S. A.

El Proyecto, junto con el acuerdo de aprobación inicial, se somete a información pública por término de 15 días, al objeto de que cualquier persona interesada pueda formular las alegaciones que tenga por conveniente.

La documentación aprobada se halla expuesta en la Sede del Servicio de Desarrollo Urbano, Avenida del Cid núm. 3, en días y horas hábiles.

Burgos, a 2 de mayo de 1986.— El Alcalde, José María Peña San Martín.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 1986, ha aprobado inicialmente el Proyecto de Delimitación de la Unidad de Actuación C-4-1, incluida en el Área de Actuación C-4 «Venerables», promovido por Inmobiliaria Río Vena, S. A.

El Proyecto, junto con el acuerdo de aprobación inicial, se somete a información pública por término de 15 días, al objeto de que cualquier persona interesada pueda formular las alegaciones que tenga por conveniente.

La documentación aprobada se halla expuesta en la Sede del Servicio de Desarrollo Urbano, Avenida del Cid núm. 3, en días y horas hábiles.

Burgos, a 2 de mayo de 1986.— El Alcalde, José María Peña San Martín.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 1986, ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle del Área de Actuación G-2 bis (calle Vitoria) promovido por Antonio Méndez Pozo, actuando en representación de Inmobiliarias Clunia, S. A. y Espolón, S. A., y de los Sres. Moliner del Cerro.

El Proyecto, junto con el acuerdo de aprobación inicial, se somete a información pública por término de 15 días, al objeto de que cualquier persona interesada pueda formular las alegaciones que tenga por conveniente.

La documentación aprobada se halla expuesta en la Sede del Servicio de Desarrollo Urbano, Avenida del Cid núm. 3, en días y horas hábiles.

Burgos, a 20 de mayo de 1986. El Alcalde, José María Peña San Martín.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 1986, ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle para reajustar las alineaciones de la manzana delimitada por la carretera de Logroño, c./ Mayor, Nueva Apertura y Plaza de Vista Alegre del Barrio de Villayuda, promovido por Norberto García Gutiérrez en representación de Copiel, S. A.

El Proyecto, junto con el acuerdo de aprobación inicial, se somete a información pública por término de 15 días, al objeto de que cualquier persona interesada pueda formular las alegaciones que tenga por conveniente.

La documentación aprobada se halla expuesta en la Sede del Servicio de Desarrollo Urbano, Avenida del Cid núm. 3, en días y horas hábiles.

Burgos, a 15 de mayo de 1986. El Alcalde, José María Peña San Martín.

Ayuntamiento de Aranda de Duero

D. Pedro de Blas Montes, ha solicitado de este Ayuntamiento, licencia para legalización de explotación de ganado porcino, sita en Camino Picocho, de esta localidad.

En cumplimiento del art. 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretenda establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aranda de Duero, a 14 de mayo de 1986. — El Alcalde (ilegible).

3288.—2.280,00

D. Julio Alvarez Gete, ha solicitado de este Ayuntamiento permiso municipal para legalización de explotación de ganado porcino, sita en carretera de la Colonia, s/n., de esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública de diez días, para que puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes aquéllos que se consideren afectados de algún modo por las actividades que se pretenden establecer.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal y puede ser consultado durante las horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aranda de Duero, a 20 de mayo de 1986. — El Alcalde (ilegible).

3390.—2.015,00

D. Antonio Alvarez Gómez, ha solicitado de este Ayuntamiento permiso para instalación de vídeo en bar, sito en calle San Francisco, número 2, de esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 37.1 del Reglamento General de Policía de Espectáculos de 27 de agosto de 1982, se abre

un período de información pública, por término de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aranda de Duero, a 12 de mayo de 1986. — El Alcalde (ilegible).

3175.—1.850,00

D. Gregorio Elena López, ha solicitado de este Ayuntamiento permiso para legalización de explotación de ganado porcino, sita en Camino Valdele, s/n., de esta localidad.

En cumplimiento del art. 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de 10 días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aranda de Duero, a 14 de mayo de 1986. — El Alcalde (ilegible).

3287.—2.240,00

D. José Herrero Sosa, ha solicitado de este Ayuntamiento permiso para legalización de explotación de ganado porcino, sita en término de Cabarroso, de esta localidad.

En cumplimiento del art. 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante

las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aranda de Duero, a 12 de mayo de 1986. — El Alcalde (ilegible).

3263.—2.120,00

D. José Luis Martín Gil, en nombre y representación de la Sociedad Limitada CECOGA, ha solicitado de este Ayuntamiento permiso para apertura de almacén distribuidor de productos zoosanitarios, sito en calle San Bartolomé, núm. 1, de esta localidad.

En cumplimiento del art. 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aranda de Duero, a 12 de mayo de 1986. — El Alcalde (ilegible).

3264.—2.240,00

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de mayo de 1986, acordó por unanimidad prestar su aval al Patronato Municipal de Desarrollo Industrial para la contratación con la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, de la siguiente operación de crédito:

Cuantía: 15.000.000 de pesetas.

Interés: 14 por 100 anual.

Comisión de apertura: 0,50 por 100 por una sola vez.

Plazo de amortización: Diez años incluidos los tres primeros de carencia.

Amortización: Trimestral, mediante cuota constante de capital más intereses en los siete años siguientes de carencia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 431.2) del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril,

se expone al público, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 20 de mayo de 1986. El Alcalde, Raúl Roberto Varona Ordoño.

Ayuntamiento de Castrojeriz

Aprobado por este Ayuntamiento la memoria valorada de reacondicionamiento interior de la Casa Consistorial de Villasilos, redactada por el señor Arquitecto Técnico, don Federico Caizada Sáinz, por un importe de ochocientas noventa y una mil seiscientas siete pesetas, queda dicha memoria expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de treinta días, durante los cuales se podrá examinar dicho documento y presentar las reclamaciones pertinentes.

Castrojeriz, 13 de mayo de 1986. El Alcalde, Antonio Cobo.

Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos

Habiendo finalizado el plazo de reclamación, sin que se haya formulado ninguna, el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 4-3-86, con el voto favorable de la Corporación, ha sido aprobado definitivamente el Presupuesto Unico para 1986, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS

1. Remuneraciones del personal, 1.318.600 pesetas.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicio, 2.601.000 pesetas.
 3. Intereses, 40.000 pesetas.
 4. Transferencias corrientes, pesetas, 256.034.
 6. Inversiones reales, pesetas, 15.227.694.
 9. Variación de pasivos financieros, 83.604 pesetas.
- Total: 19.526.932 pesetas.

INGRESOS

1. Impuestos directos, pesetas, 795.724.
2. Impuestos indirectos, pesetas, 264.111.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 759.064.

4. Transferencias corrientes, pesetas, 1.646.681.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 4.824.019.

7. Transferencias de capital, pesetas, 11.237.333.

Total: 19.526.932 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Silos, a 15 de mayo de 1986. — El Presdiente (ilegible).

Ayuntamiento de Villaspasa

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Unico de Gastos e Ingresos de este Ayuntamiento para 1986, conforme a acuerdo corporativo adoptado por esta Entidad, se eleva a definitiva la aprobación inicial de este Presupuesto sin necesidad de nueva resolución, el cual conforme a lo previsto en el art. 14.2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, es objeto de publicación resumida a nivel de capítulos o tenor del siguiente importe:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 87.210 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y servicios, 327.560 pesetas.

Total gastos: 414.770 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Ingresos directos, pesetas, 162.070.

2. Ingresos indirectos, pesetas, 14.000.

3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 400.

4. Transferencias corrientes, pesetas, 213.300.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 25.000.

Total ingresos: 414.770 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido y a los efectos consiguientes.

Villaspasa, a 10 de mayo de 1986. — El Alcalde, M. Gutiérrez.

Junta Vecinal de Cilleruelo de Bezana

Aprobado por esta Junta Vecinal, en sesión del 21 de abril de 1986,

el proyecto renovado de abastecimiento de aguas a Cilleruelo, Virtus y Cabañas, redactado por don Javier Ramos García, con presupuesto de 12.010.594 pesetas, queda expuesto al público, por plazo de 15 días, a partir de la inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de cualquier reclamación.

Ayuntamiento de Frandovínez

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, el proyecto de reforma de la red municipal de abastecimiento de aguas, redactado por el señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Juan Luis Cáceres Alonso, por importe de tres millones sesenta mil trescientas sesenta y siete pesetas, queda el mismo expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, al objeto de poder ser examinado y formular cuantas reclamaciones se consideren procedentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Frandovínez, a 9 de mayo de 1986. El Alcalde, Tomás Gonzalo.

Junta Administrativa de Mahallos

Por acuerdo de esta Junta Administrativa celebrado el día 12 de mayo de 1986, se aprobó el proyecto de abastecimiento de agua a esta localidad, por importe de pesetas 5.008.242, redactado por el Ingeniero de Caminos, don José Ramón Villalba García, el cual se expone al público por espacio de 15 días, a fin de que sea examinado por los vecinos que lo deseen y presentar las reclamaciones que crean conveniente, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mahallos, 13 de mayo de 1986. — El Presidente (ilegible).

Ayuntamiento de Revilla del Campo

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de 22 de mayo de 1986, el proyecto técnico de instalación de alumbrado público en Revilla del Campo, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Miguel Angel Amo Presa, cuyo presu-

puesto total asciende a 2.008.804 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y reclamado por los interesados.

Revilla del Campo, a 22 de mayo de 1986. — El Alcalde, Eladio Díez.

Ayuntamiento de Arauzo de Miel

Aprobado por esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 1986, el proyecto de instalación de alumbrado público de esta localidad, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don Rafael Caballero Yuste, por un importe de cuatro millones quinientas ochenta y ocho mil novecientas sesenta y una pesetas (pesetas, 4.588.961), se expone al público, por espacio de diez días, al objeto de que el mismo pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen y se puedan formular contra el mismo las reclamaciones que se consideren oportunas.

Se advierte que transcurrido dicho plazo desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, no se admitirá reclamación alguna.

Arauzo de Miel, a 16 de mayo de 1986. — El Alcalde, Miguel Gil.

Ayuntamiento de Torresandino

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha 18 de abril de 1986, se acordó aprobar provisionalmente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de este municipio, por lo cual se abre un período de 30 días, prorrogables por otros treinta, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los particulares interesados puedan adoptar las modificaciones o sugerencias que estimen procedentes y puedan introducirse en dichas Normas a los efectos establecidos en el Reglamento de Planificación de la Ley del Suelo.

En Torresandino, a 5 de mayo de 1986. — El Alcalde accidental (ilegible).

Ayuntamiento de Villafranca Montes de Oca

Esta Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el

día 17 de abril del año en curso, ha acordado por unanimidad de todos los miembros que componen la misma, solicitar de la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obremos de Burgos, un préstamo de pesetas, 3.000.000, con la finalidad de atender el pago de las obras de construcción de la casa del Médico en esta localidad de Villafranca Montes de Oca.

Dicho préstamo reintegrable a tres años y a un 14 % de interés anual, tiene como garantía los ingresos que se perciban en este Ayuntamiento a través de la Delegación de Hacienda.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados y durante el plazo de 15 días, presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Villafranca Montes de Oca, a 12 de mayo de 1986. — El Alcalde, Jesús Solórzano Valladolid.

Ayuntamiento de Moradillo de Roa

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de una línea de A. T. a 13,2 Kv. con centro de transformación tipo intemperie de 25 KVA. y salida en baja tensión para elevadora de aguas, en el término municipal de este municipio, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, don Santiago Martínez San Martín, y que importa un total de pesetas, 3.335.166.

Se encuentra a disposición de los interesados en este Ayuntamiento, para que puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas, por plazo de quince días, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Moradillo de Roa, a 20 de mayo de 1986. — El Alcalde, Pedro Sanz.

Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos

Aprobado inicialmente por el Pleno del la Corporación, en sesión plenaria celebrada el 15 de mayo de 1986, el cambio de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este término municipal, núcleo de Renuncio, se expone al público con el expediente instruido al efecto, en la Secretaría del Ayuntamiento,

por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones y alegaciones estimen pertinentes.

Villalbilla de Burgos, a 22 de mayo de 1986. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Frías

Por acuerdo de esta Corporación Municipal, del día 20 de mayo de 1986, se anuncia el volver a aprobar inicialmente las Norbas Subsidiarias del Plan Municipal con las modificaciones en suelo urbano que reflejan los documentos gráficos correspondientes, así como su exposición al público mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y el Diario de Burgos, de acuerdo con el Reglamento de Planeamiento de la Ley del Suelo y dicha Ley.

Quedando expuesto al público durante el plazo de un mes, para oír reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Frías, a 22 de mayo de 1986. El Alcalde, José María Martínez García.

Ayuntamiento de Valle de Valdebezana

D. Víctor Fernández Martínez, vecino de Montoto, ha solicitado en este Ayuntamiento, permiso municipal de construcción de vaquería y estercolero en el pueblo de Montoto.

En cumplimiento del art. 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soncillo, a 21 de mayo de 1986. El Alcalde-Presidente, Clemente Sáiz Ruiz.

Ayuntamiento de Villazopeque

Aprobada en sesión de 30 de abril del presente año, la memoria valorada de pavimentación en esta localidad, redactada por el Ingeniero don José M.^a Martínez Barrio, como obra incluida en el Plan Provincial 1986, se somete a información pública, por plazo de 15 días, a efectos de oír las reclamaciones y observaciones que se estimen con arreglo a derecho.

Villazopeque, a 7 de mayo de 1986. — El Alcalde (ilegible).

Esta Corporación de mi presidencia, en sesión celebrada el 12 de febrero de 1986, adoptó entre otros y con el quorum exigido en el artículo 41-3, h) de la Ley 7/85 de 2 de abril, acuerdo por el que se aprueba inicialmente la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicio de abastecimiento de agua potable.

Lo que se hace público, por plazo de 30 días, a efectos de oír reclamaciones y sugerencias tal como previene el art. 49-b) de la Ley 7/85 de 2 de abril, referentes a la Ordenanza Fiscal citada con sus correspondientes tarifas y los expedientes inherentes a la misma.

Villazopeque, a 7 de mayo de 1986. — El Alcalde (ilegible).

Junta Vecinal de Villorejo

Aprobado por esta Junta Vecinal la memoria valorada de pavimentación del casco urbano de Villorejo, 1.^a fase, redactada por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, don Constantino Marcos García, con un presupuesto de ejecución por contrata de un millón seiscientos setenta y tres mil quinientas cuarenta y cinco pesetas, se encuentra a disposición de los interesados, por un plazo de quince días, al objeto de presentar reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Villorejo, 7 de mayo de 1986. — El Alcalde, Eliseo López.

Ayuntamiento de Hoyales de Roa

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 1986, el pro-

yecto técnico para la ejecución de las obras de «ampliación de la red general de distribución de agua» de esta localidad, redactado por el señor Ingeniero de Caminos, don Roberto Acero Duránte, con un presupuesto de 4.167.862 pesetas, queda expuesto al público, por el plazo de 15 días, al objeto de oír reclamaciones que habrán de presentarse por escrito, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a horas de oficina.

Hoyales de Roa, a 19 de mayo de 1986. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Berzosa de Bureba

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto redactado por el señor don Luis Antonio Sáiz Herrera, para la obra de pavimentación y acera de calles, por un importe de un millón cuatrocientas mil sesenta y siete pesetas (1.400.067), queda expuesto al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que dentro de dicho plazo pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se consideren convenientes.

Berzosa de Bureba, 2 de mayo de 1986. — El Alcalde, Alfonso García García.

Ayuntamiento de Arandilla

Esta Corporación, en su sesión de 25 de abril último, adoptó por mayoría absoluta, el acuerdo de aprobación del proyecto de las obras de pavimentación de las calles de esta población de «Ramblas y General Aranda», cuyo presupuesto actualizado es de 2.500.000 ptas.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos de oír reclamaciones.

Arandilla, a 22 de mayo de 1986. El Alcalde, José Martínez.

Ayuntamiento de Quintanilla San García

Esta Corporación que presido ha tomado el acuerdo en sesión ordinaria celebrada el día 12 del actual de aprobar el proyecto de pavimentación de las calles realizado por el Ingeniero Técnico don Constantino Marcos García, por un importe

de 2.800.000 pesetas, por lo que ruego a V. E. se sirva anunciar dicho anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Quintanilla San García, a 16 de mayo de 1986. — El Alcalde (ilegible).

Junta Administrativa de Ordejón de Arriba

Aprobada por esta Junta Vecinal la memoria valorada para la pavimentación de las calles de esta localidad, 3.ª fase, en sesión celebrada el día 20 de abril.

La memoria ha sido redactada por el Ingeniero D. José Ramón Villalba García, ascendiendo su importe a 1.035.974 pesetas, y queda expuesta al público en esta Secretaría, durante un plazo de 15 días hábiles, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Ordejón de Arriba, a 14 de mayo de 1986. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Gumiel de Mercado

Esta Corporación de mi presidencia, en sesión celebrada con fecha 25 de marzo de 1986, adoptó acuerdo de conformidad con lo previsto en los artículos 7 y 100 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, de enajenación directa de parcela no edificable, sita en el Viso, de esta localidad, a don Félix Jesús Mendive Rico.

Lo que se hace público por plazo de 15 días a los efectos que sean procedentes.

Gumiel de Mercado, a 14 de mayo de 1986.—El Alcalde (ilegible).

Subastas y Concursos

Recaudación de Tributos del Estado Segunda Zona de la capital

Anuncio de subasta de bienes muebles

Don Francisco Javier Alcázar Bermejo, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Segunda de Burgos.

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio, que se instruye en esta Zona de mi car-

go, contra la entidad Agro-Turba, S. A., de Sotopalacios (Burgos), por débitos a la Hacienda Pública y a la Tesorería General de la Seguridad Social, en concepto de Canon Minas, recibo de Urbana, año 1985, núm. 0004-14 y recibos de Licencia Fiscal Industrial, año 1985 núm. 0005-09 y 0001-02, que asciende a 813.731 pesetas de principal, más 162.746 pesetas de recargo del 20 % de apremio, más las costas y gastos que se produzcan hasta la ultimación del expediente, presupuestadas en la cantidad de 54.000 pesetas, que hacen un total de 1.030.477 pesetas, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

«Providencia: Autorizada por la Tesorería de Hacienda, con fecha 14 de mayo de 1986, la enajenación en pública subasta de los bienes embargados en este procedimiento como de propiedad de Agro Turba, S. A., procédase a la celebración del acto de subasta, para la que se señala el día 23 de junio a las 11 horas, en el Juzgado de Paz de Sotopalacios (Burgos), y obsérvense en su tramitación y realización las prescripciones contenidas en la Sección 4.ª del capítulo 5.º del Título 1.º del libro tercero del citado texto legal.

Igualmente las contenidas en las Reglas 78 y siguientes de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad.

Notifíquese a los acreedores hipotecarios de Agro-Turba, S. A., y anúnciese por edictos que se publicarán en estas Oficinas Recaudatorias, en el Ayuntamiento de Sotopalacios y en el «Boletín Oficial» de la provincia, para su publicación en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda».

En cumplimiento de dicha Providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar, lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se describen, los cuales se encuentran bajo la custodia del Depositario, D. Pedro Monsalve Sánchez, en el local sito en la localidad de Sotopalacios, Diseminados, 0003.

Lote núm. 1. — Máquina Caterpillar, excavadora, modelo 951-C,

número serie 69H883-B. Valorado en 400.000 pesetas.

Lote núm. 2. — Tractor marca Ebro, matrícula M-7188, modelo E-60, núm. de bloque EIADDN6016. Valorado en 90.000 pesetas.

Lote núm. 3. — Pala excavadora, marca Fial Allis, modelo 345-B, serie 12L02466. Valorada en, pesetas, 1.300.000.

Lote núm. 4. — Criba, en forma exagonal, de 6 metros de largo por 190 de diámetro, cuya capacidad de trabajo es de 50-60 m.³ a la hora, con cinta transportadora, con motor eléctrico de 4 Hp. de 10 m. de largo y 60 cm. de ancho. Valorada en 225.000 pesetas.

Lote núm. 5. — Cinta transportadora, con motor eléctrico de 4 Hp. de 10 m. de largo y 80 cm. de ancho goma. Valorada en 45.000 pesetas.

Lote núm. 6. — Molino de A. Beech, núm. T-359, año de fabricación 1972, tipo M83-3936, con una capacidad aproximada de 15 metros cúbicos.

Elevador de Cangilones, con cinta transportadora de 25 metros de largo por 80 de banda de goma (80 cm.).

Prensa, marca A. Beech, número T-4358, año de fabricación 1972, tipo PAV 1-3955. Valorado todo ello en 800.000 pesetas.

Lote núm. 7. — Envasadora, marca A. Beech, número T-4366, año de fabricación 1973, tipo F-55, número 3941. Valorada en 20.000 pesetas.

Lote núm. 8. — Mezcladora, marca Jovi, de 1 m.³, con motor eléctrico Siemens de 5,5 Hp., número 98388, tipo ME-7550, de igual potencia. Valorada en 200.000 pesetas.

2.º Que todo licitador deberá constituir ante la mesa de subasta, depósito de al menos el 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro, si el adjudicatario o adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate sin perjuicio de las responsabilidades que sobre el importe de la fianza originare la inefectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace efectivo el

pago de los descubiertos, recargos y costas del procedimiento.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes a la misma, las diferencias entre el depósito y el precio del remate.

5.º Que en el caso de no ser enajenados los bienes en primera y segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días siguientes al de la ultimación de la subasta.

6.º La adjudicación podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, siempre que así se haga constar en el momento de la adjudicación y el tercer adquirente deberá ser identificado dentro del plazo de cinco días.

Advertencia: A los acreedores hipotecarios o pignoraticios, forasteros o desconocidos de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal por medio de este anuncio de subasta.

Burgos, 22 de mayo de 1986. — El Recaudador, Francisco Javier Alcázar Bermejo.

3511.—11.750,00

Ayuntamiento de Hacinas

Cumpliendo acuerdo corporativo se expone al público, durante el plazo de ocho días hábiles, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de servir de base para el nuevo arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto privado de caza BU-10.649, de Hacinas.

Simultáneamente, a reserva de las reclamaciones que pudieren formularse contra el mismo, se convoca subasta pública para su arrendamiento, bajo las siguientes bases:

Objeto de la subasta: El aprovechamiento de la caza existente en el terreno incluido en el actual coto de caza BU-10.649, con superficie aproximada de 1.834 Has., en la que se integra:

- La superficie de propiedad municipal en término de Hacinas.
- La correspondiente a fincas rústicas, de propiedad particular, cedidas al Ayuntamiento a efectos de su explotación cinegética.

Duración del contrato: 10 años, desde 1.º de julio 1986 a 1.º julio 1996.

Tasación: 126.000 ptas., anuales, en alza.

Fianzas: Provisional de 10.000 pesetas y definitiva de 30.000 a ingresar antes de la adjudicación definitiva.

Lugar y fecha de la subasta: En el Salón del Ayuntamiento y a las veinte horas del día siguiente hábil a aquél en que se cumplan 20 días, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, siendo el plazo de 20 días hábiles.

Admisión de pliegos: Se presentarán en sobre cerrado y modelo oficial hasta las 14 horas del día anterior al que corresponda celebrar la subasta, en la Secretaría Municipal.

Pliego de condiciones: Podrá examinarse en la Secretaría Municipal hasta las 14 horas del anterior a la subasta. En el mismo y entre otras, consta la de que al integrarse en el coto las fincas rústicas de propiedad particular, será obligación de quien resulte adjudicatario del mismo, permitir cazar en el mismo a todos los cazadores locales integrados en la Sociedad de Cazadores de Hacinas, en todos los términos del coto, todos los días autorizados por la ley, sin limitación de piezas ni compensación económica.

Modelo de proposición:

D., mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en, provisto de D. N. I., manifiesta: Que enterado de las condiciones que han de regir en la subasta del aprovechamiento cinegético del coto de caza privado BU-10.649, de Hacinas, acepta en su totalidad las condiciones propuestas, comprometiéndose a satisfacer por tal aprovechamiento la cantidad de pesetas (en letra y número), a pagar en la forma establecida, cumpliendo asimismo las restantes condiciones del pliego. (Firma y firma).

Hacinas, 22 de mayo de 1986. — El Alcalde, R. Rey.

3469.—6.460,00